



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

por este Ayuntamiento Dicho que para que
 se verifique cumplida la piedad mente
 deho. R. Consejo, desde luego y sin perder
 tiempo se entregue como esta mandado por
 deho auto la enunciada orden al Ex. S. D.
 Manuel de Roda, quedando testimonio en
 el oficio para los efectos que puedan combenir
 Asimismo los Sr. D. Joseph Garcia Sarmiento
 y Sr. Juan Tauntes Ruiz Regidores a quienes
 se nombran por Comisarios. Reconociendo
 los Papeles q. e. conuenir, asi en la Ex. S. D.
 Ayuntamiento como en la Contaduria y Arch.
 de los Sr. Nublten conseruientes a la Comision
 de ho. S. D. se reparen y entreguen por el Ca-
 ballero Procurador general al Ex. S. D. Sr.
 Manuel de quien se fexia el correspondiente
 Libro, y si de alguno de algunos de ellos fuere
 necesario Copia, se deducira y quedara en ho.
 de Contaduria, y asi lo acordaron.

Comisarios La Ciudad Nombro por Comisarios para la
 fexia q. e. se principia a celebrar el dia de Ma-
 rta ocho, el conueniente a los Sr. D. Juan
 de, y Sr. Pedro Acantana Seres de Mea.

Handwritten signature or flourish at the bottom center of the page.

